

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Bogotá D.C., seis (06) de octubre de 2020

Proceso No 2019-1378

Reconózcase personería a la abogada VIVIANA CORTES, como apoderada judicial de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido

Como quiera que el presente asunto se encuentra terminado por transacción, se ordena que por secretaria se realice la entrega de títulos judiciales a órdenes de la parte demandada ABC RODAMIENTOS LTDA, que por concepto de medidas cautelares se hubieren puesto a disposición del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO  
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.  
LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR  
ANOTACION EN ESTADO No. 26 HOY 07 DE OCTUBRE DE 2020  
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.  
ANA MILENA BULLA ANGULO  
SECRETARIA